



Una cuestión de Justicia. Acerca del Documento Colaborativo Multidisciplinario del Hospital Italiano de Buenos Aires*

En vista de que la actual pandemia podría producir un desequilibrio entre las necesidades de la población y la disponibilidad de los recursos para atención de la salud, hemos llevado adelante en el Hospital Italiano de Buenos Aires la elaboración de un documento de consenso que intenta ser un marco de justicia en la distribución de los recursos.

La escasez posible tendría un horizonte temporal y este documento es para utilizar en ese tiempo.

A pesar del enorme esfuerzo realizado tanto para aumentar la capacidad instalada como idear soluciones creativas a fin de reciclar, reutilizar y pensar alternativas de derivación hacia otras instituciones, la demanda podría sobrepasar la capacidad del sistema, desde las instalaciones ambulatorias hasta los Departamentos de Emergencias y de Medicina Intensiva, y, a su vez, impactar en todos los recursos disponibles tanto de equipamiento como humanos.

Prever y diseñar cómo manejar esa situación tiene impacto directo en la salud de los pacientes y sus familias, la de los profesionales y la de la sociedad en general; por eso es de una responsabilidad ética enorme.

Frente a tal posibilidad, en una acción multidisciplinaria y colaborativa, nos propusimos pensar el marco para utilizar en esta situación, de manera que haya lineamientos previos, que es uno de los requisitos de la justicia distributiva, para evitar decisiones discrecionales (evitando así hacer justicia por mano propia) frente a cada paciente.

* Cuestiones éticas sobre la asignación de recursos sanitarios en la pandemia COVID-19. Triaje de pacientes COVID-19 positivos para internación en Unidades cerradas y soportes invasivos. Hospital Italiano de Buenos Aires. Versión 1.2, 22 de mayo 2020.

Los fundamentos de la distribución de los recursos escasos frente a la masiva necesidad se encuentran en criterios biológicos estrictos, dejando de lado cualquier otra consideración como por ejemplo edad cronológica como criterio aislado, etnia, sexo, religión, clase social, utilidad social, etcétera.

Nos hemos basado en guías internacionales y hemos utilizado criterios biológicos, escalas que evalúan gravedad, fragilidad y comorbilidades y que se utilizan en forma concurrente, de manera de identificar a aquellos pacientes con potencial pronóstico favorable y a aquellos que tienen peor expectativa, permitiendo tratar a cada uno de manera correcta según sus necesidades.

Establecer los criterios que guían las acciones será transparente hacia la población, de manera de tratar a cada paciente con Justicia, y reducirá el estrés de los trabajadores de la salud.

Dado lo crítico de las decisiones que se van a tomar, el desarrollo de las políticas del triaje para eventos de atención masiva debe partir de un marco basado en la mejor evidencia disponible y en los principios éticos, desarrollarse de manera abierta y transparente, tener un diseño razonable, incluir las opiniones de las partes interesadas y proporcionar un mecanismo para el registro de las acciones.

En nuestra Institución organizamos también un grupo de apoyo a la toma de decisiones conformado por profesionales con mucha experiencia tanto en Emergentología, como en Clínica, Terapia intensiva y Bioética, que estará permanentemente activo.

El objetivo es garantizar una prestación Equitativa y Justa de los servicios de salud disponibles, maximizando el beneficio de cada paciente, mitigando los daños prevenibles así como cuidando al recurso humano ayudando en las decisiones.

Dra. Rosa Angelina Pace

Centro de Bioética. Hospital Italiano de Buenos Aires
Departamento de Ciencias Humanas. Instituto
Universitario Hospital Italiano de Buenos Aires. Argentina.